



MUNICIPALIDAD DE VILLARRICA

Misión: "Ser un municipio que gestiona y administra sus recursos de manera eficaz y transparente, garantizando el bienestar, desarrollo, crecimiento sustentable e inclusivo, que valore y respete nuestros recursos históricos y culturales propiciando la participación ciudadana."

DICTAMEN DE URGENCIA

Fecha: 26 abril 2024

Asunto: Declaración de urgencia para la realización de obras de BACHEO EN CALLES ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA

I. Introducción:

Por medio de la presente declaración, se establece la urgencia de realizar obras BACHEO DE CALLES ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA

II. Descripción de la Situación de Urgencia:

Es conocida por toda la situación climática que venimos soportando, caracterizada por grandes lluvias de gran volumen en corto tiempo. Esto produce el deterioro de las calles, asfaltadas y empedradas, colapsan los distintos tipos de drenajes y quedan intransitables los caminos no pavimentados.

III. Justificación de la Urgencia:

Debido a lo expuesto, las calles asfaltadas de la ciudad están sufriendo un deterioro muy rápido de la capa asfáltica, ya que cualquier pequeño bache que se forma debido a razones varias, (Alguna pérdida de cañerías de ESSAP, conexión de agua corriente o desagüe cloacal, gastado normal de la capa asfáltica por el tránsito excesivo, etc.) estos aumentan de tamaño con muchísima rapidez, generando verdaderos cráteres.

La existencia de estos baches en las calles representa un peligro muy importante en cuanto a la posibilidad de generar accidentes, con consecuencias graves.

Esto representa un riesgo de vida para los ciudadanos que circulan por las calles de la ciudad, en especial a los motociclistas, que representan un número importante.

Debido a la situación descrita y justificada, esta Dirección dictamina la urgencia de realización de obras de BACHEO EN CALLES ASFALTADAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA.


Arq. Carmen M. Alraldi
Directora de Obras y Planificación Urbana
Municipalidad de Villarrica

Visión: "Institución pública transparente que promueve el desarrollo municipal a través de políticas públicas de calidad a fin de responder a las necesidades de la comunidad de manera eficiente e innovadora".

Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Teléfono: (0541) 42255 - Fax: 43210

www.villarrica.gov.py
munivca@gmail.com